



Artículos académicos

Gilberto Villegas y A. Vanessa Lago
La cara interna de los partidos políticos en torno a la democracia: un análisis respecto a los mecanismos de elección de los dirigentes nacionales.....1

Cinthia Patricia Martínez Álvarez
La política cultural en el gobierno de Claudia Sheinbaum: un testimonio de articulación entre las instituciones globales y las políticas locales.....18

Crestomatía

Diálogo con Aníbal Pérez-Liñán sobre los regímenes democráticos en América Latina.....27

Reseñas

Omar Díaz Vargas
Liderazgo político ¿mérito personal?.....45



Posibilidad Política

Presentación

La revista POSIBILIDAD POLÍTICA se ha caracterizado por ser un espacio enfocado en la publicación de investigaciones concluidas, textos relevantes y avances de investigación tanto de estudiantes como de académicos. Nuestro objetivo ha sido difundir investigaciones cuyo interés sea comprender y/o explicar los diversos aspectos de la realidad política y social. Para ello, la revista cuenta con diversas líneas temáticas y secciones a fin de difundir el conocimiento y fomentar el aprendizaje tanto de quienes escriben como de quienes la leen.

En este número, nuestra sección de ARTÍCULOS ACADÉMICOS presenta el trabajo de Gilberto Villegas y Vanessa Lago quienes analizan el grado de democratización interna de los partidos políticos a partir de una matriz sistematizada que revisa sus estatutos y el apego a sus procedimientos, este análisis resulta fundamental en tiempos donde existe una crisis de representatividad y los partidos gozan de una reputación cuestionable. Asimismo, presentamos el trabajo de Cinthia Martínez Álvarez, el cual revisa, en el marco de la globalización, la influencia que tienen las instituciones y políticas internacionales sobre el diseño de las políticas culturales locales y el reto que esto representa.

Por otro lado, nuestra sección de CRESTOMATÍA pone a su disposición un diálogo con Aníbal Pérez-Liñán en donde se revisan diversos temas, los regímenes políticos de América Latina, las variables que influyen en la calidad de la democracia y su estado actual, la rendición de cuentas entre instituciones del Estado y su importancia, así como la laxitud con que actúan los partidos políticos para ubicarse en el espectro ideológico de acuerdo a un momento histórico determinado.

Por último, la sección de RESEÑAS presenta a Omar Díaz Vargas quien pone en nuestras manos una síntesis sobre el libro “Personalidad y poder. Forjadores y destructores de la Europa moderna” de Ian Kershaw. La temática de este libro se antoja muy interesante, pues el autor estudia la influencia de la personalidad en 12 personajes políticos europeos de gran trascendencia y cómo esto influyó en la obtención y el ejercicio del poder. Cabe señalar que en sus categorías de análisis el autor no deja de lado el grado de influencia de las condiciones políticas y sociales en la emergencia de este tipo de liderazgos.

Agradecemos a nuestras y nuestros lectores por su atención y seguimiento a cada uno de nuestros números, esperemos que disfruten cada uno de los trabajos que conforman este nuevo número.

Posibilidad Política
Comité Directivo
Ciudad de México, 17 de marzo de 2023



Posibilidad Política

Artículos académicos



10 años



La cara interna de los partidos políticos en torno a la democracia: un análisis respecto a los mecanismos de elección de los dirigentes nacionales

Gilberto Villegas¹ y A. Vanessa Lagos²

Resumen

La democracia interna es un aspecto poco estudiado, su relevancia actual se debe a la crisis de representatividad, frente a ésta los partidos políticos han abierto espacios de participación a la militancia en la toma de decisiones. A través del análisis de los estatutos, las últimas elecciones internas, convocatorias y reglamentos de los siete partidos políticos con registro oficial en México podemos indagar si sus procesos internos se encuentran apegados a su normatividad interna y leyes, e inferir qué tan democráticos son.

Palabras clave: partidos políticos, democracia interna, estatutos, elecciones, dirigencia.

Pág. | 1

¹ Estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México, FES Acatlán, sus estudios se enfocan en partidos políticos, gobierno digital y acceso a la información. Actualmente apoya en el proyecto “Procesos, inercias y transformaciones de los partidos políticos en México” en la FES Acatlán; y cuenta con una publicación en el ámbito literario en la revista digital “Crisol Acatlán”. Correo: gil.villpez@gmail.com

² Estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México, FES Acatlán, sus estudios se enfocan en partidos políticos, conductismo e igualdad social. Actualmente apoya en el proyecto “Procesos, inercias y transformaciones de los partidos políticos en México” en la FES Acatlán; y cuenta con un diplomado en Educación Financiera impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Correo: vanessa.lagma@gmail.com

Abstract

The internal democracy is an aspect little studied, its current relevance is due to the crisis of representativeness, against it the political parties have opened spaces of participation to the militancy in making decisions. Through analysis of the statutes, the last internal elections, convocations and regulations of the seven political parties with official registration in Mexico we can inquire whether their internal processes are in accordance with their internal regulations and laws, and infer how democratic they are.

Palabras clave: political parties, internal democracy, statutes, elections, political leadership.

Introducción

Los estudios en torno a los partidos políticos se dividen en dos grandes rubros: por un lado, la cara externa, que explica a los partidos como un organismo que busca ganar elecciones y conformar gobiernos; y, por otro lado, la cara interna que analiza a los partidos como entes burocráticos que toman decisiones (Espejel y Díaz, 2017, p. 44). Los estudios en torno a la cara externa han tenido un mayor desarrollo en comparación con la cara interna. Analizar esta última resulta relevante en tanto los partidos tienen que establecer mecanismos y reglas para la toma de decisiones importantes tales como la pugna por las candidaturas internas y de elección popular. Bajo este esquema se han desarrollado diversos estudios relacionados a lo que se conoce como democracia interna. Por ejemplo, Haro (2002) estudia este aspecto a través de la idea de la elección primaria para la selección de candidaturas a puestos de elección popular en los EE. UU.; Garrido (2002) analiza la importancia de establecer mecanismos legales que garanticen la inclusión de procesos democráticos internos en los partidos en América Latina; Freidenberg (2019) se ocupa por desarrollar una definición aproximada a lo que es la democracia interna y los elementos que deben existir en los partidos para considerar su grado democrático en los países de América Latina; y, Espejel (2013) recoge diversos

estudios en torno a la democracia interna en los partidos políticos para ilustrar el estado del arte y la importancia de su estudio de diversas latitudes.

En este sentido el objetivo del presente artículo es analizar la forma en que los partidos políticos establecen mecanismos en sus estatutos para la elección de dirigentes nacionales (las personas que representan al partido) y qué tanto estos mecanismos se apegan a procesos democráticos, las contradicciones que existen y su fundamento en leyes federales.

Para ello en el primer apartado se revisan las obras y conceptos más relevantes, así como la discusión en torno a la democratización de los partidos políticos. El segundo apartado aborda el proceso histórico-legal en México en torno a la figura de los partidos y la inclusión de procesos democráticos. En el tercer apartado se analiza el concepto de democracia interna propuesto por Freidenberg (2019). Se analizan los diversos documentos de los siete partidos con registro oficial en México a fin de conocer los mecanismos establecidos para la elección de los dirigentes nacionales, el papel de la militancia, y se compara la forma en que cada partido lleva a cabo su proceso de selección, así como los sesgos existentes.

Finalmente se concluye la importancia que tiene la implementación de procesos democráticos internos en los partidos, los retos que México tiene que enfrentar en materia legal para asegurar la internalización de éstos y líneas de investigación pendientes.

Apartado teórico

Los partidos políticos son considerados como un elemento fundamental en una democracia, por lo que resulta importante analizar a los partidos políticos en dos aspectos: su cara externa (como una organización electoral, de gobierno y legislativa) y en lo interno (como una organización y una burocracia) (Freidenberg

y Alcántara, 2003, citado en Espejel y Díaz, 2017). En su cara externa es sabido que todo partido político opera como una organización que busca ganar elecciones, haciendo parte de sí las demandas sociales utilizándolas como motor de su programa de acción, y una vez alcanzado este objetivo primario conformar gobiernos y crear políticas. Por otro lado, en la cara interna los estudios son pocos, ya que como señala Ojeda (2002, p. 208) “el hecho de ser instancias competitivas, que buscan ganar en la lucha externa electoral, por ende, sus esfuerzos centrales se han dado en esa orientación, dejando a un lado el análisis sobre la forma democrática de los mecanismos internos de legitimidad y representatividad de y sobre la militancia.”

Bajo esta línea de análisis se han desarrollado diversos estudios recientes en torno a la cara interna de los partidos políticos con énfasis en la democracia interna. Por ejemplo, Haro (2002) analiza los mecanismos de selección de candidatos para elecciones populares dentro de los partidos políticos a partir de la llamada crisis de representatividad y la implementación de las elecciones primarias.

Desde otra perspectiva, están los estudios en torno a lo que un partido debe y/o puede ser, y genera un análisis respecto a las normas, reglamentos y estatutos que influyen en la forma en que los partidos toman las decisiones internamente (Scarrow, Webb y Farrell, 2004, citados en Espejel, 2013, p. 43).

Bajo este orden de ideas, Freidenberg (2019, p. 295-296) resalta los elementos importantes a tener en cuenta en los análisis respecto a la democracia interna dentro de los partidos políticos, señalando que deben existir ciertos requisitos que garanticen derechos y participación con los afiliados.

En resumen, en este trabajo interesa analizar cuáles son los mecanismos de elección interna de los dirigentes nacionales de los partidos políticos y qué tanto estos mecanismos están apegados a tendencias democráticas en el aspecto formal (plasmado en reglas y estatutos) y su apego a leyes, siguiendo

los postulados de Freidenberg (2019) para realizar un análisis comparativo entre los diversos partidos y aproximarnos al grado de democratización interna de éstos.

Apartado histórico

Los partidos políticos pueden ser abordados desde dos aristas: lo social y lo institucional. Tal como señalan Larrosa y Guerra (2005, p. 240) los partidos políticos en lo social “son vistos como organizaciones que se desprenden de la sociedad civil [...] para movilizar la opinión pública”, es decir, declaran su interés por el poder público y asumen la representación de los intereses de la sociedad, mientras que en lo institucional los partidos trabajan por “legitimar [...] al sistema político” en los procesos electorales, conformación de los órganos del Estado, fungir en determinadas circunstancias como la oposición, entre otras tareas.

Bajo este esquema resulta indispensable la creación de marcos normativos que regulen la actuación de los partidos políticos en aras, también, del contexto político-social.

Históricamente en México, los partidos políticos tienen su primera mención en 1911 en la Ley Electoral maderista, pero es hasta 60 años después que la figura de los partidos quedaría consagrada en la Constitución Política. Previamente, la reforma de 1946 modifica la Ley Electoral, e incluía en sus artículos la regulación de los partidos políticos en cuanto a número de afiliados y apeló por la creación de una organización interna permanente, el apego a los preceptos democráticos establecidos en la carta magna (artículos del 22 al 37) y origina el primer órgano federal encargado de las elecciones: la Comisión Federal de Vigilancia Electoral.

En 1977 se gesta otra reforma electoral, cuyo resultado fue la creación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), la

cual reconoce oficialmente la figura de los partidos políticos señalándolos como entidades de interés público y destaca la participación ciudadana y de la militancia; regula las actividades partidarias, abre la posibilidad de formar coaliciones y establece por primera vez un umbral para conservar el registro y poder participar en las elecciones.

Durante la década de los 90 surge el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el cual establece cuestiones en materia de afiliación partidaria (la cual debía ser libre e individual, no condicionada) y señala aspectos importantes en cuanto a la repartición de escaños en las cámaras legislativas. Asimismo, la COFIPE establece los primeros mecanismos y regulaciones en materia de organización interna en los partidos políticos. Concretamente, en el artículo 27 del COFIPE “obliga a los partidos a otorgar derechos a sus miembros respecto a la afiliación, a la participación en asambleas y convenciones y a integrar los órganos directivos; así también a establecer procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; estatuye lineamientos respecto a la estructura orgánica de éstos y los faculta para establecer y aplicar sanciones y medios de defensa a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas” (Calleja, 2000, p. 76-77).

Finalmente, para 2014 se introduce la obligación de que los partidos realizarán procedimientos democráticos, ya que como señala Freidenberg (2014, p. 16) “la ley no obligaba a los partidos a llevar a cabo un determinado proceso de selección, sólo regulaba la fase de precampaña”, sin embargo, aún después de las reformas en 2014 “la ley no especificó el modo, las características ni el tiempo en que esos procesos debían celebrarse”.

Desarrollo. Partidos políticos y democracia interna: una aproximación hacia su definición

El proceso de selección de candidatos y la existencia de una democracia interna son enfoques que hasta antes de los años 90, tuvieron poco interés de análisis. Es durante esta década que nace la inclinación por estudiar los procesos internos, debido a que los partidos se preocuparon por reformar sus procesos para brindar la impresión de ser más transparentes. La reforma que se hizo iba dirigida a mejorar mecanismos para la representación de las minorías en la toma de decisiones, para la elección de mejores candidatos y conseguir el éxito electoral. Es así como estas reformas dan paso a interesarse en la democracia interna y cómo forma parte de la normatividad interna de los partidos políticos (Freidenberg, 2019, p. 292-294).

Sin embargo, los partidos políticos aún mantienen la tendencia a preocuparse más por ganar votos, que por sus procesos internos, se muestran más preocupados por los resultados electorales que por la participación de sus militantes en la elaboración de propuestas, campañas electorales o si hay violaciones a sus estatutos. De cierta forma no se muestran completamente interesados o inquietos en resolver este asunto, porque a los votantes no les interesa cómo se estructure el partido o como sean sus procesos internos ni qué tan democráticos se muestran.

La democracia en los partidos políticos se divide en dos: democracia interna y democracia externa. Por un lado, la democracia externa, como se mencionaba, explica a los partidos como un organismo que busca ganar elecciones y conformar gobiernos, además está constituida por tres caras: el

ámbito electoral, el ámbito legislativo y el ámbito ejecutivo (Díaz y Espejel, 2017; p. 44-45).

Por otro lado, uno de los conceptos que se ofrece en la variedad de trabajos en democracia interna es la siguiente: “La democracia interna también debe ser entendida como un procedimiento a partir del cual los militantes participan en la formación de las decisiones del partido y, para hacerlo, utilizan mecanismos competitivos (electivos)” (Freidenberg, 2019, p. 298).

Para que los partidos políticos cuenten con una verdadera democracia interna deben de tomar en cuenta los siguientes puntos: que en los mecanismos de selección de candidatos se tomen en cuenta al mayor número de participantes, permitir la participación de los afiliados que integran la organización en los órganos de gobierno, el respeto a los derechos de los miembros del partido, que exista el principio de mayoría, que las obligaciones de los diversos sectores sean claras y que haya un control de los militantes sobre los dirigentes, es decir, que exista una rendición de cuentas (Freidenberg, 2019, p. 296).

Entonces, la democracia interna es a grandes rasgos, el proceso que se lleva a cabo dentro de cada partido para la selección tanto de dirigentes como de candidatos a elección popular.

El papel de la militancia en los procesos de selección de dirigencias

Los partidos políticos cuentan con estatutos, en estos se establecen los procesos y los mecanismos mediante los cuales se van a escoger a los dirigentes nacionales, a los candidatos de elección popular, el proceso de afiliación, los derechos y obligaciones de los militantes dentro del partido. La existencia de los

estatutos es una forma de demostrar que los partidos y sus procesos son democráticos.

Dentro de los estatutos también se determina la estructura interna de los partidos, cada uno de los siete partidos mexicanos cuentan con una autoridad encargada de elegir a los candidatos de los diferentes cargos, tanto internos (dirigentes nacionales) como externos (gobernadores, diputados, senadores, entre otros). De igual forma cuentan con otra autoridad o instancia encargada de llevar a cabo los procesos de elección (ver anexos, tablas 1 y 2).

De acuerdo con el art. 40 de la Ley General de Partidos Políticos, los mismos están obligados a brindar el siguiente derecho a sus afiliados o militantes: “Participar personalmente y de manera directa o por medio de delegados en asambleas, consejos, convenciones o equivalentes, en las que se adopten decisiones relacionadas con la aprobación de los documentos básicos del partido político y sus modificaciones, la elección de dirigentes y candidatos a puestos de elección popular, la fusión, coalición, formación de frentes y disolución del partido político”.

En los estatutos de los partidos políticos en los derechos de los militantes y afiliados se cuenta con el poder de votar y ser votado, con la posibilidad de postularse a cargos de elección popular y también con la posibilidad de formar parte de los procesos internos. Por ejemplo, en el PT, la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos es la encargada de llevar a cabo el proceso de elección interna y será integrada por quince militantes, electos por mayoría absoluta (ver anexos, tabla 2).

Siguiendo este hilo, los partidos cumplen con el requerimiento legal de hacer parte a sus militantes o afiliados en los procesos internos, exponiendo ante el votante la idea de ser un partido democrático y confiable; abriéndose paso para ganar más elecciones.

Mecanismos de elección interna para las dirigencias nacionales en los siete partidos políticos (PRI, PAN, PVEM, PT, PRD, MORENA, MC)

A pesar del intento de los partidos políticos por demostrar que son democráticos y confiables, sus mecanismos de elección son difusos. Estos mecanismos van a variar en cada partido, en algunos estatutos no estarán definidos como tal, hacen alusión a otros documentos, reglamentos o convocatorias, donde se determinará los requisitos para la postulación, método de elección (votación) así como las instancias encargadas y personas participantes.

En 2019, el PRI llevó a cabo las elecciones para escoger a su dirigente nacional. En sus estatutos el Consejo Político es quien determina los métodos de elección, pero es en la convocatoria donde queda establecido el método y en la publicada de ese año se escogió la elección directa por la base militante como método de elección. Las elecciones se llevaron a cabo conforme a los estatutos y la convocatoria (ver anexos, tabla 2).

En 2020, el PRD, MORENA y el PVEM llevaron a cabo sus elecciones para dirigentes nacionales, en los estatutos se hace referencia a una convocatoria, sin embargo, en sus sitios web no fueron encontradas. Las elecciones del PRD se realizaron vía virtual y su dirigente fue escogido por las personas pertenecientes al Consejo Nacional; en el caso del PVEM su dirigente sólo fue votado por los miembros del Consejo Político Nacional; por último las elecciones de MORENA fueron realizadas por el INE mediante encuestas nacionales a militantes (ver anexos, tabla 2).

En 2021, el PAN y MC realizaron sus elecciones. En el caso del PAN el método de elección fue voto libre, directo y secreto de sus militantes en Centros de Votación establecidos por su instancia encargada de las elecciones, por lo tanto, las votaciones se llevaron a cabo apegadas a sus estatutos. MC también hace referencia de una convocatoria, que no fue encontrada, la elección de su dirigente se dio de manera unánime en la Cuarta Convención Nacional (ver anexos, tabla 2).

Por último, las elecciones del PT se realizaron en 2017, se hace referencia a una convocatoria, misma que no se encontró; el Congreso Nacional organizó la renovación de la estructura interna pero sus votaciones no fueron claras y seleccionaron al mismo dirigente, siendo estas elecciones las que menos se apegaban a sus estatutos (ver anexos, tabla 2).

Es aquí entonces donde se puede percibir que para los votantes no es tan clara la forma en que se determina y se elige a los dirigentes nacionales de los partidos, pues hacen referencia a documentos externos de los estatutos, que en algunos casos no se encuentran en las páginas oficiales de los partidos a pesar de que en sus estatutos se establece que deben de ser publicadas en éstas; haciendo evidente por qué las personas no se interesan por la democracia y normatividad interna de los partidos, limitándose exclusivamente a votar por el candidato y partido que mejor se acople a sus intereses.

Conclusión

A manera de conclusión se puede determinar que los partidos políticos no cuentan con una estructura democrática sólida, ni se aproximan a ello, sin embargo, apegados a la sugerencia que hace Freidenberg sobre la participación directa de los militantes, sobre la rendición de cuentas y la claridad en los deberes de los sectores, no se cumple en todos los partidos.

Otro aspecto relevante a resaltar es la incongruencia que existen en los estatutos, los cuales a manera general señalan que los militantes o afiliados, tienen derecho a votar y ser votados para cargos internos y de elección popular, sin embargo, en los procesos la perspectiva cambia al quedar la votación en manos de unos cuantos (voto indirecto) y que puede dar origen a decisiones discrecionales, concentrar el poder en unos cuantos, o la modificación de los estatutos a conveniencia, tal como sucede en el PVEM.

Por lo tanto, la democracia es una práctica que se debe de trabajar más en la vida política tanto externa, como interna de cada partido político, reforzado y vigilado por la instancia electoral o jurídicamente competente en la materia. Este cuestionamiento deja carta abierta a realizar análisis en torno a la democracia interna y bases legales, la confianza de la sociedad en estas organizaciones y análisis que relacionen sus prácticas internas con su actuar público.

Fuentes consultadas

Calleja Rodríguez, J. (2000, septiembre-diciembre). Democracia interna y externa: el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD). *Espiral*, 7, (19), pp. 76-77. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/138/13801904.pdf>

Freidenberg, F. (2003). Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina. *Biblioteca de la Reforma Política*, (7), pp. 15-33.

Freidenberg, F. (2019). ¿Qué es la democracia interna? Una propuesta de redefinición conceptual. En Reynoso, J. (Coord.). *La democracia en su contexto*. Segunda edición renovada en homenaje a Dieter Nohlen en su octogésimo aniversario. pp. 292-298. México: UNAM.

Garrido, R. (2002). Una propuesta para el establecimiento de bases constitucionales mínimas que garanticen el desarrollo democrático de los

procesos internos de elección de candidatos en los partidos políticos. En Hernández, María del Pilar (Coord.). Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. México: UNAM, pp. 95-105. Recuperado de: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9321>

Haro, R. (2002). Las elecciones primarias abiertas: un aporte para la mayor representatividad de los partidos políticos. En Hernández, María del Pilar (Coord.). Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. México: UNAM, pp. 107-126. Recuperado de: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9321>

Infobae (2020, 27 de noviembre). El Partido Verde elige a una mujer como presidenta nacional por primera vez en su historia. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/11/27/el-partido-verde-elige-a-una-mujer-como-presidenta-nacional-por-primera-vez-en-su-historia/>

Lombardi, G. (1982). Corrientes y democracia interna de los partidos políticos. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), (27), pp. 7-28. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26700.pdf>

LPO (2017, 21 de julio). El PT cuestionó al INE por exigirle renovar su dirigencia tras 14 años. La Política Online (Interna). Recuperado de: <https://www.lapoliticaonline.com/mexico/politica-mx/n-102567-el-pt-cuestiono-al-ine-por-exigirle-renovar-su-dirigencia-tras-14-anos/>

MC (2021). Estatutos de Movimiento Ciudadano. México. Recuperado de: https://archivo.movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/estatutos_1.pdf

Movimiento Ciudadano (2021, 4 de diciembre). Se renueva Movimiento Ciudadano: Dante Delgado es elegido nuevo Coordinador de la Comisión Operativa Nacional. Movimiento Ciudadano (Boletines). Recuperado de: <https://movimientociudadano.mx/boletines/se-renueva-movimiento-ciudadano->

[dante-delgado-es-elegido-nuevo-coordinador-de-la-comision-operativa-nacional](#)

MORENA (2014). Estatuto de MORENA. México. Recuperado de:

[https://morenaciudaddemexico.org/wp-content/uploads/2021/03/Estatuto-de-MORENA -Publicado-DOF-5-nov-2014.pdf](https://morenaciudaddemexico.org/wp-content/uploads/2021/03/Estatuto-de-MORENA-Publicado-DOF-5-nov-2014.pdf)

Ojeda, P. (2002). La democracia interna de los partidos políticos en México. En Hernández, María del Pilar (Coord.). Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. México: UNAM, pp. 201-216. Recuperado de:

<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9321>

PAN (2017). Estatutos generales del Partido Acción Nacional. Recuperado de:

<https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/oAGFNgc dVEhmJ 9eDDxD1wQ7Z2zht8t.pdf>

PRD (2019). Estatuto del Partido de la Revolución Democrática. Recuperado de:

<https://www.prd.org.mx/documentos/DNE2021/DOCUMENTOS-2021/ESTATUTO.pdf>

PRI (2020). Estatutos. Recuperado de:

https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Documentos/Estatutos_2020.pdf

PT (2021). Estatutos del Partido del Trabajo. Recuperado de:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133567/CGex 202204-27-rp-2-2-a3.pdf>

PVEM (2014). Partido Verde Ecologista de México (Estatutos). Recuperado de:

<http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/estatutos-generales-pvem.pdf>

Redacción (2020, 30 de agosto). De cara a las elecciones, el PRD elige a Jesús Zambrano como dirigente nacional. Animal Político. Recuperado de:

<https://www.animalpolitico.com/2020/08/prd-jesus-zambrano-dirigente-nacional-elecciones/>

Redacción (2020, 30 de agosto). PRD designa a Jesús Zambrano como nuevo presidente. UnoTv.com. Recuperado de: <https://www.unotv.com/nacional/prd-designa-a-jesus-zambrano-como-nuevo-presidente/>

Redacción (2020, 27 de noviembre). La guerrerense Karen Castrejón es elegida nueva dirigente nacional del PVEM. El Sur, periódico de Guerrero. Recuperado de: <https://suracapulco.mx/impreso/1/la-guerrerense-karen-castrejon-es-elegida-nueva-dirigente-nacional-del-pvem/>

Reza, A. (2020, 29 de agosto). PRD elige a Jesús Zambrano como dirigente del partido. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/jesus-zambrano-es-elegido-como-nuevo-dirigente-del-prd>

Suárez, A. (2017, 23 de octubre). Alberto Anaya perpetúa control del Partido del Trabajo. El Sol de México (Política). Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/alberto-anaya-perpetua-control-del-partido-del-trabajo-302375.html>

UnoTV (2019, 11 de agosto). PRI vota el domingo por nuevo presidente; así será su elección. UnoTv.com. Recuperado de: <https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/pri-vota-el-domingo-por-nuevo-presidente-asi-sera-eleccion-842037/>

Vallejo, G. (2021, 20 de agosto). El PAN tendrá su elección de dirigente el domingo 24 de octubre. Expansión política. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/08/20/el-pan-tendra-su-eleccion-de-dirigente-el-domingo-24-de-octubre/>

Yañez, B. (2019, 14 de agosto). Es oficial: 'Alito' Moreno gana la elección del PRI y será su dirigente. Expansión política. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/14/es-oficial-alito-moreno-gana-la-eleccion-del-pri-y-sera-su-dirigente/>

Anexos

Tabla 1. Criterios para la selección de dirigencias nacionales.

Partidos políticos / Criterios de selección	Quién selecciona al dirigente nacional	Tipo de votación	Incompatibilidad de cargos	Derecho a la reelección	Criterio de postulación
PRI	Asamblea Nacional	Voto indirecto	Sí	No	Antigüedad de 10 años
PAN	Consejo Nacional	Voto indirecto	Sí	Sí	Antigüedad de 5 años
MORENA	Consejo Nacional	Voto indirecto	Sí	Sí (después de tres años)	-
PRD	Congreso Nacional	Voto indirecto	Sí	-	-
MC	Convención Nacional Democrática	Voto indirecto	Sí	Sí	-
PT	Congreso Nacional	Voto indirecto	Sí	Sí	-
PVEM	Consejo Político Nacional	Voto indirecto	-	-	Antigüedad de 6 años

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Mecanismo de la última elección de dirigencias nacionales en los partidos.

Partido político	Año de elección	Instancia encargada del proceso de elección de dirigente	Mecanismo de elección según los estatutos	Mecanismo de elección en los hechos	
PRI	2019	Comisión Nacional de Procesos Internos	El Consejo Político determina el método para la elección del cargo, el cual puede ser: a) por elección directa de la base militante, o b) por Asamblea de consejeros. (art. 174 de los Estatutos: 117); el método quedará establecido por la convocatoria que el Consejo Político apruebe en concordancia con el CEN y la Comisión Nacional de Procesos Internos (art. 176 de los Estatutos: 118)	En la convocatoria del 2019 se estableció el método de elección directa por la base militante (PRI, 2019: 6)	Se establecieron mesas receptoras (para la votación) en las ubicaciones señaladas por la Comisión Nacional a lo largo de la República, el 11/8/2019; El INE validó el padrón de militantes (cerca de 6 millones 700 mil militantes), y la votación se llevó a cabo conforme a los estatutos y la convocatoria
PAN	2021	Comisión Organizada ra Electoral	Se lleva a cabo el registro por planillas de los aspirantes y se lleva a cabo la votación por la base militante en Centros de Votación establecidos por la COE (art. 52 de los Estatutos: 20-21)	En la convocatoria del 2021 se estableció el método de voto directo, libre y secreto a los militantes que al 24/10/2021 tuvieran 1 año de militancia	Se establecieron centros de votación señalados por el COE y también en formato electrónico para militantes residentes en el extranjero; la votación se llevó a cabo conforme a los estatutos

MORENA	2020	Comisión Nacional de Elecciones	Se integra el Consejo Nacional, de carácter temporal en concordancia con la Comisión Nacional de Elecciones y el CEN, para conformar las listas de candidaturas que son sometidas a votación por el Congreso Nacional (art. 37 de los Estatutos: 12)	Debido a problemas internos el INE llevó a cabo el proceso de elecciones internas; esta institución se encargó de expedir la convocatoria, la cuál estableció la elección de los cargos para el CEN a través de encuestas nacionales abiertas a militantes y simpatizantes
PRD*	2020	Dirección Nacional Ejecutiva	Son organizadas por la Dirección Nacional Ejecutiva y el órgano técnico electoral, mismos que expiden la convocatoria, previa aprobación del Consejo Nacional. La votación es llevada a cabo por los que integran al Congreso Nacional. (arts. 57 y 61 de los Estatutos: 50-51)	Se estableció la votación por parte de quienes fueron convocados por el Consejo Nacional en el X Pleno Virtual Ordinario en el que participaron 266 personas
MC*	2021	Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos	Son organizadas por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, misma comisión que recibe el registro de los aspirantes y emite la convocatoria en concordancia con la Comisión Operativa Nacional y la CND. La elección puede ser directa por la base militante, elecciones primarias o votación indirecta, señalada en la convocatoria (arts. 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos: 18-20)	Se convocó a la Cuarta Convención Nacional donde bajo decisión unánime se eligió al nuevo dirigente nacional del partido
PT*	2017	Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos	La Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos es la instancia que llevará a cabo el procesos de elección y expedición de la convocatoria en concordancia con la Comisión Ejecutiva Nacional y la Comisión Coordinadora Nacional celebrada en el Congreso Nacional Ordinario (arts. 39, 40 y 50 de los Estatutos)	El Congreso Nacional del Partido organizó la renovación de la estructura interna, sin votaciones claras, reeligiendo al mismo dirigente y modificando la estructura jerárquica del Partido, al señalar que la figura de la presidencia del partido no existe
PVEM*	2020	Comisión Nacional de Procedimientos Internos	La Comisión Nacional de Procedimientos Internos es la encargada de conducir los procesos de elección en concordancia con el Consejo Político Nacional, quien además expedirá la convocatoria correspondiente para el registro de candidatos (arts. 43, 48 y 52, fracc. I, de los Estatutos)	La selección se efectuó a través del Consejo Político Nacional a puerta cerrada, votando únicamente los miembros del Consejo

*No se cuenta con información, registro o documento alguno referente a una convocatoria para la elección del dirigente nacional. Fuente: elaboración propia.





La política cultural en el gobierno de Claudia Sheinbaum: un testimonio de articulación entre las instituciones globales y las políticas locales

Cinthia Patricia Martínez Álvarez¹

Resumen

Las políticas culturales contemporáneas se delinean a partir de los intereses que existen en el plano internacional; puesto que, por la globalización, se ha desarrollado toda una serie de instituciones para salvaguardar la diversidad cultural, las cuales regulan la manera en la que los gobiernos, tanto nacionales como locales, ejecutan sus políticas. Sírvase, como muestra, el actual gobierno de la Ciudad de México encabezado por Claudia Sheinbaum.

Palabras clave: políticas culturales, globalización, diversidad cultural, gobierno de la Ciudad de México.

Consideraciones preliminares

Los procesos de globalización que han caracterizado a las relaciones entre estados en las últimas décadas son esencialmente económicos; pero, con todo, la globalización también ha tenido repercusiones en los planos político, social y, singularmente, en la esfera cultural.

¹ Egresada y tesista de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: cinthia.mzaz@gmail.com

Esto es porque entre las principales características de la globalización se encuentra la erosión de las fronteras, es decir, que los procesos económicos y políticos superan la figura del estado-nacional y nuevos actores supranacionales toman relevancia en las decisiones globales. En particular, la cultura ha adquirido todo un discurso político que responde a este y a otros problemas que los procesos de la globalización han traído consigo.

Por un lado, se ha asegurado que, por los matices capitalistas que caracterizan al fenómeno, se llegará a una inevitable homogeneización de la sociedad (dicho de otro modo, una occidentalización de las sociedades), donde la cultura occidental dominará por encima de las culturas locales, amenazando la diversidad y la autodeterminación de los pueblos. Pero, en un curioso contraste, también se ha argumentado que la globalización no busca homogenizar a la sociedad, sino que más bien “tiende a fortalecer las diferencias porque propicia la interconexión y difusión mundial de las particularidades culturales de todos los rincones del mundo” (Briceño, 2003, p. 39).

Por el otro lado, importa destacar un elemento de la globalización en el sistema político: la “internacionalización de los procesos políticos” (Grüing, 2006, p. 327), es decir, el aumento de la cooperación política y diplomática entre estados para resolver problemas de interés común. ¿Cómo se conjunta entonces la globalización cultural con la globalización política? Es debido a la búsqueda de soluciones a los problemas que la globalización genera; si la globalización amenaza la diversidad cultural, entonces la globalización política se ocupa de brindar soluciones por medio de la internacionalización; en otras palabras “con la cooperación se busca dar soluciones globales a problemas globales” (Barbero y González, 2009, p. 5).

Ahora bien, ¿Cuál es el papel de los gobiernos locales en esta trama? Que por la misma erosión de fronteras los gobiernos locales toman protagonismo en el escenario internacional, sin depender de sus gobiernos nacionales para figurar

como actores transnacionales; pero hay una cuestión: los gobiernos locales, al entrar en el juego del sistema internacional, también quedan sujetos a las instituciones, ordenamientos y reglas del juego político global. En este caso, durante el final del siglo XX y la primera década del siglo XXI se ha diseñado, en el plano internacional, toda una ingeniería institucional para salvaguardar la diversidad cultural, que obliga a los estados y gobiernos del mundo a apearse y adecuarse a normativas y señalamientos de una realidad que se desea corregir.

La Ciudad de México por su naturaleza como ciudad capital, anfitriona de procesos de globalización económica, de la entrada de la cultura occidental, de relevancia histórica y patrimonial, es perfecta candidata para ser partícipe de las instituciones internacionales en materia cultural; este es un camino que en los últimos años los gobiernos locales de la ciudad han aceptado y mantenido como parte de sus políticas de gestión cultural.

Por lo tanto, el actual gobierno, el de Claudia Sheinbaum, se encuentra frente a un camino político de sinergia local-internacional que ha sido trazado durante muchos años y que no es fácil de modificar, ya que el nivel de institucionalización del discurso cultural es tan alto, que incluso ya ha sido ratificado y adaptado a las mismas legislaciones del país y de la ciudad.

Aseguro entonces que, si se sabe que las políticas públicas están cimentadas en instituciones, porque “al estudiar el funcionamiento de las instituciones se estudia también la hechura de las políticas, en cuanto a las reglas que las dirigen y como se toman las decisiones” (Caldera, 2012, p. 98); entonces las políticas destinadas al sector cultural, las nombradas políticas culturales de los gobiernos locales están cimentadas en las instituciones internacionales de protección cultural.

Del discurso a la institución

Debemos comenzar planteando una afirmación al respecto: que las ideas y los discursos son esenciales para la configuración de una institución. Y esto se debe a que las instituciones no son más que un conjunto de ideas compartidas entre actores, con el fin de resolver un problema y dando como resultado estructuras de reglas y normas, “las cuales establecen expectativas respecto a la manera en la que funciona el mundo; que tipos de comportamientos son legítimos y que intereses o identidades son posibles” (Vitelli, 2014, p. 141). Por su naturaleza reglamentaria, se puede inferir que las instituciones son esenciales para dar certidumbre política; lo cual perfectamente se articula con los ya mencionados sistemas de cooperación entre estados.

Entonces, si una institución se forma a partir de las ideas de los actores, en nuestra discusión el surgimiento de nuevas ideas se debe al cambio de paradigma, a la globalización; por la multiplicación de acuerdos e intercambios económicos y comerciales se empezó a generar una preocupación internacional sobre los límites de la economía en la cultura y las identidades. Así, el discurso ganador fue el de buscar una manera en la que preservación y la promoción de la cultura fuera accesible en el contexto de una economía globalizada.

De estos hechos, que no son más que ideas para resolver un problema de acción colectiva, se comenzaron a suscitar una serie de coloquios, foros, cumbres y convenciones, todo ello con motivo de discusión sobre la protección cultural, los cuales se han desarrollado durante varias décadas y encabezados por la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO).

Al final, la culminación de los esfuerzos internacionales resultó en la creación de instituciones para legislar sobre la diversidad cultural, se resume en: la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las

Expresiones Culturales de la UNESCO del 2005, y la Declaración de Friburgo de 2007. La primera como una normativa que regula la manera en la que los gobiernos actúan en los temas relacionados a la cultura, exigiéndoles una conducta propia del discurso de protección cultural; la segunda es un catálogo de derechos culturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos afirmar que cuando una idea alcanza un grado hegemónico, es decir, un consenso de actores alcanza legitimidad, difusión y entrada en la agenda política, y es cuando se busca institucionalizar dicha idea. Pues bien, estas dos coyunturas, la Convención de 2005 y la Declaración de 2007, representan todo el trabajo de conciliación internacional para institucionalizar un único camino de política cultural que los gobiernos tuvieran que acatar. Precisamente, estos son los dos principales elementos que han regulado la elaboración de la política cultural en la Ciudad de México.

De la institución a la política

La Ciudad de México alberga en su interior una amplia cantidad de patrimonio cultural material e inmaterial, pero, al ser un centro urbano de gran relevancia y capital del país, resulta atractivo tanto para las relaciones económicas, empresas, sector turístico y migraciones, como para las instituciones y actores culturales, artistas e intelectuales. Su historia política de presencia internacional también es amplia, siendo participe de diversas organizaciones de gobiernos locales alrededor del mundo con agendas en común.

Con todas estas características, la Ciudad de México y su política cultural requiere comprometerse con lo que dictan las instituciones internacionales culturales a las que pertenece; hay que señalar que desde los gobiernos

perredistas, la ciudad ha buscado cumplir con las exigencias del discurso global por la protección cultural.

Influye, por ejemplo, el hecho de que durante el gobierno de Miguel Ángel Mancera el Distrito Federal pasó a ser reconocido como un Estado más de la Federación, cambiando su nombre a Ciudad de México y, por lo tanto, creando una constitución local que regule internamente a la ciudad. Es aquí donde se manifiesta la injerencia de las instituciones internacionales en el plano de local, porque se tomó en cuenta la Declaración de Friburgo para reconocer e incorporar explícitamente los derechos culturales a la legislación local. También la Convención de la UNESCO fomentó que entre las manifestaciones legales del gobierno de la ciudad, se encuentre el compromiso de salvaguardar la cultura y rendir cuentas a las instituciones internacionales.

Entonces, cuando un gobierno entrante como el de Claudia Sheinbaum comienza a planear su política cultural, se encuentra frente a un marco regulatorio al cual se debe de apegar; por su naturaleza, ya no son solo recomendaciones diplomáticas internacionales, sino que ya poseen un grado de institucionalización en la normatividad de la ciudad.

También importa enfatizar que esta situación es resultado de la dependencia que un gobierno tiene de las decisiones tomadas en el pasado por sus antecesores; porque estas condicionan el camino político que se seguirá durante los próximos años, al menos hasta que suceda un cambio coyuntural e institucional. Por esta razón, la continuidad de las políticas y programas de gobierno (que para mal, no es común en la realidad latinoamericana) sí ha sido frecuente en el sector cultural, porque Sheinbaum y su gobierno se topan con la obligación y responsabilidad de continuar con los ejes temáticos y programáticos de sus gobiernos predecesores.

Tampoco se trata de decir que es perjudicial para el gobierno de Claudia Sheinbaum encontrarse con estas coyunturas institucionales. La realidad es que

a las administraciones bien les conviene seguir obteniendo presencia y reconocimiento internacional; para Sheinbaum el camino ya estaba trazado, la cuestión es saber continuarlo y hacer uso de los elementos que brinda la globalidad para legitimar la acción política interna.

Por ejemplo, en el marco de conmemoraciones de los 500 años de la caída de México-Tenochtitlan y los 200 años de la consumación de la Lucha de la Independencia, el gobierno de la Ciudad de México buscó obtener el reconocimiento de Capital Iberoamericana de las Culturas 2021, otorgado cada año por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) a aquella ciudad que posee patrimonio histórico relevante, riqueza en diversidad cultural y buenas prácticas de políticas culturales. Esta alineación de festejos con el reconocimiento internacional se logró postulando el programa cultural de gobierno argumentando que las 200 actividades implementadas por la administración de la ciudad estaban basadas en derechos culturales.

En esa misma línea, se busca que las instituciones globales dirijan su mirada a las políticas y programas culturales para demostrar que son adecuados a los lineamientos de desarrollo cultural difundidos por los actores internacionales, y para demostrar también que están acatando de manera efectiva las corrientes globales; muestra de esto es el programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), al que la UNESCO le otorgó el premio Construir Igualdad 2020.

Al final, son cuestiones de legitimidad y reconocimiento en el marco de un mundo globalizado, no hay que olvidar que “las instituciones son portadoras de ideas y a su vez son importantes recursos de poder” (Saavedra, 2016, p. 90). Y mientras esta sea la realidad y la manera en la que funciona las reglas en las relaciones políticas, sociales y económicas de carácter internacional, entonces los gobiernos deben continuar adaptándose al juego institucional.

Reflexión final

La articulación entre políticas, normatividad y agendas locales e internacionales denota que el fenómeno de la globalización y sus repercusiones en la vida social son tangibles y relevantes, en este caso, en materia cultural; debemos ser conscientes de una premisa: que “por la globalización la cultura encontró su lugar en la agenda política” (Rodríguez, 2008, p. 21).

También es importante destacar que en esta realidad global toman protagonismo nuevos y distintos actores, por lo que vale la pena seguir reflexionando acerca del papel de los gobiernos locales en el escenario internacional. En este caso, la conclusión es clara, existe un camino político e institucional de larga duración en la Ciudad de México que impide que los nuevos gobiernos, como el de Claudia Sheinbaum, puedan construir una política cultural fuera de los estándares internacionales.

Y es que de los problemas que trajo consigo la globalidad también devienen multiplicidad de ideas creativas para solucionar estos problemas; como hoy en día, que con la difusión de la democracia, son las instituciones y las políticas las que guían el camino para gobernar en esta coyuntura. Y mientras el mundo continúe navegando en esta etapa del progreso histórico que se llama globalización, seguirán sucediendo fenómenos de articulación entre lo local y lo global.

Fuentes consultadas

- Barbero, I., & González, A. (2009). Estado, migraciones y derecho(s) en la era de la globalización. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 2, (1).
- Briceño, Y. (2003). Globalización y cultura. *Notas Preliminares. Aldea Mundo*, 7, (14), pp. 36-43.

Caldera, A. (2012). *De la administración a las políticas públicas. Ensayos desde la ciencia política*. México: Porrúa.

Grün, E. (2006). Las globalizaciones jurídicas. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana*, 36, (105), pp. 323-339.

Rodríguez, F. (2008). La Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO y su impacto en las políticas culturales de México. *Desafíos*, 19, pp. 11-41.

Saavedra, S. (2016). Análisis del desarrollo institucional desde el enfoque institucional histórico. *Papel político*, 21, (1), pp. 81-100.

Vitelli, M. (2014). Veinte años del constructivismo en Relaciones Internacionales. Del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas. Una perspectiva sin un marco de política exterior. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 19, (1), pp. 129-162.





Posibilidad Política

Crestomatía



10 años

Diálogo con Aníbal Pérez-Liñán sobre los regímenes democráticos en América Latina¹

Matías Suárez: me gustaría empezar con un tema muy importante que tratas en tu trabajo académico, el tema de la desigualdad social y su impacto en la calidad de la democracia. Quisiera que nos comentas un poco cómo analizas los discursos que restan importancia a la desigualdad social y cuál es su justa dimensión.

Aníbal Pérez-Liñán: existe mucha literatura sobre el impacto de la desigualdad y cómo desestabiliza la democracia. Hay toda una literatura que se hizo muy popular a principios de siglo, pero es un poco simplista, es de corte economista, por ejemplo, Darren Acemoglu, Carles Boix, y es la idea de que cuando las sociedades son muy desiguales la democracia produce redistribución y cómo lo hace, y lo que plantean es que las élites que se benefician con la desigualdad están dispuestas a desestabilizar a la democracia o impedirlo cuando el régimen todavía no es democrático.

Este argumento es muy interesante e históricamente cierto en muchos casos, pero la trampa de este argumento es que sabemos que muchas democracias no hacen un esfuerzo por distribuir y hay democracias como EUA de América (EUA)

¹ Entrevista rescatada del programa digital Diálogos. Agradecemos al Dr. Facundo Guadagno por su atención y autorización para la transcripción de este material.

y algunos países europeos en donde la desigualdad a partir de los años 70's ha crecido de manera notable, entonces la idea optimista de que la democracia redistribuye lamentablemente no siempre es verdad.

Y aquí es donde el punto que estás mencionando se vuelve muy importante, el problema no es que la democracia no pueda coexistir con la desigualdad, tenemos mucha evidencia de democracias que efectivamente coexisten con la desigualdad y la han agudizado en las últimas décadas, el problema es que en sistemas en donde la desigualdad crece junto con formas de impunidad social y jurídica, se producen clases de ciudadanos con diferente acceso a recursos y esos diferentes niveles de acceso producen situaciones jurídicas diferentes para esos ciudadanos.

El ejemplo más extremo es el de Donald Trump quien puede decir durante su campaña si yo mato a alguien en plena calle no me va a pasar nada y él efectivamente lo cree, y hay mucha evidencia de que efectivamente el nivel de impunidad para él y para las personas en su misma situación social en EUA es enorme. Entonces esta desigualdad en la experiencia de la ciudadanía eventualmente produce un problema de legitimidad muy serio y es ahí donde las democracias empiezan a resquebrajarse.

Tenemos que ver a la desigualdad no simplemente como un problema de competencia por la redistribución, sino como un problema fundamental del Estado de Derecho porque, aunque en el principio liberal todas las y los ciudadanos son iguales en la práctica la desigualdad produce una experiencia diferente del concepto ciudadanía.

Matías Suárez: considero muy importante lo que planteas, estamos viviendo tiempos realmente muy curiosos para el análisis de la democracia a nivel global, también tenemos el caso de Perú que actualmente está viviendo un periodo de violencia política y desestabilización, y el de Donald Trump que se niega a aceptar la derrota electoral y alega fraude. ¿Cómo ves a grandes rasgos la situación de la democracia actual, de la calidad democrática en el mundo?

Aníbal Pérez-Liñán: es un momento preocupante a nivel mundial porque buena parte de la discusión de la calidad sobre la democracia, que es una discusión que surgió a fines de los años 90's, no tenía que ver con la idea de que la gran ola de democratización en América Latina se había producido y entonces la pregunta siguiente era ya no de qué manera se producía la transición a la democracia, sino de qué manera era posible avanzar en estas democracias que de algún modo parecían insuficientes, pues no terminaron de funcionar bien y generaban insatisfacción entonces de algún modo toda la literatura inicial sobre la calidad de la democracia que vemos emergiendo a fines de los años 90's y principios de este siglo, el pionero fue Guillermo O'Donnell quien pensaba en la idea de hacer que las democracias existentes fueran mejores en el futuro. Hoy en día, vemos una literatura sobre la calidad de la democracia que está preocupada por el problema exactamente opuesto que es la erosión de estas democracias, que ya eran imperfectas y que se están erosionando en muchos casos cada vez más y se están deslizando hacia el autoritarismo.

La literatura no está abordando el progreso democrático, sino es una literatura preocupada por la erosión y hemos visto erosión en países en donde suponíamos que la democracia era segura: Hungría, Polonia, EUA y también hemos visto erosión en muchos países latinoamericanos, en algunos casos en democracias establecidas por muchos años como el caso de Venezuela. Pienso que la

literatura tiene que preocuparse por esta doble cuestión que es el progreso de la democracia y de qué manera los sectores democráticos pueden impedir una erosión de la democracia sin volverse ellos mismos autoritarios, que es a menudo la tentación y el peligro que confronta.

Facundo Guadagno: en su libro Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina contempla casos empíricos, uno de ellos es básicamente que los sistemas presidencialistas de América Latina no resisten demasiados conflictos y los legislativos tienen mucha inestabilidad, entonces comparativamente ¿qué ventajas y desventajas consideras que existen por lo menos histórica o actualmente entre estos dos sistemas, presidencial y parlamentario?

Aníbal Pérez-Liñán: el debate lo inició Juan Linz y el debate en que se insertó mi libro insistía en que el diseño parlamentario es mejor que el diseño presidencial porque cuando tienes un poder legislativo fragmentado entre muchos partidos, éstos están obligados a formar una coalición para elegir una primera o primer ministro para formar un gobierno y si no se puede formar esa coalición no se forma el gobierno, mientras que en el presidencialismo tienes dos elecciones en paralelo, una elección que elige a los miembros del congreso y otra que elige al presidente y si él no tiene mayoría en el congreso hay un bloqueo entre poderes, y por ende la preocupación de que habrá inestabilidad.

El ejemplo más claro lo hemos visto en Perú, un presidente que no tiene ningún respaldo en el congreso y éste utiliza su poder constitucional para removerlo de la manera más arbitraria posible creando una crisis política enorme, esa era la preocupación fundamental de este debate, sin embargo, no ha ocurrido un cambio en América Latina hacia el modelo parlamentario y las nuevas

democracias que se han creado rara vez adoptan sistemas parlamentarios, la razón me parece que tiene que ver con el desprestigio de los partidos y el poder que se les otorga para que elijan al jefe del ejecutivo. Aun así, pienso que los sistemas parlamentarios tienen efectivamente ventajas claras, pero de algún modo la preferencia natural de los votantes es tener sistemas presidenciales y es por eso que figuras como la del juicio político se vuelven clave, ya que de algún modo operan como mecanismos cuasi parlamentarios, sin embargo, al mismo tiempo este mecanismo puede resultar conflictivo porque a menos que se trate de un gran consenso social para remover al presidente, puede que se detoné una crisis política.

Facundo Guadagno: lo que entiendo es que para decidir por un sistema o por otro, habría que atender al particularismo histórico por decirlo así de cada una de estas regiones y a partir de ahí tomar una decisión, ya que los actores no tienen los incentivos necesarios para cambiar a otro sistema.

Por otra parte, el *impeachment* puede considerarse como una figura de inestabilidad también, ¿en qué casos crees que eso puede ser visto como la cuestión más negativa? ¿Por ejemplo en la injerencia de ciertos medios de comunicación que difunden noticias amarillistas y tendenciosas?

Aníbal Pérez-Liñán: el mecanismo del juicio político era prácticamente desconocido en América Latina, hasta los 90's existió en las constituciones presidenciales latinoamericanas, pero era muy raramente utilizado en parte porque la forma natural entre comillas para remover a los presidentes impopulares eran los golpes de Estado. Lo que ocurre a partir de la estabilidad democrática de los 90's cuando los países transitan a la democracia y esas democracias se estabilizan, es que las élites civiles buscan mecanismos

constitucionales para remover estos presidentes impopulares sin apelar a los militares y reviven el juicio político, pero por supuesto siempre hace falta una razón constitucional para remover al presidente que en general tiene que ver con un crimen o una violación de la constitución o un abuso de poder dependiendo cómo la Constitución define las causales de juicio político y es ahí donde los medios de comunicación se vuelven clave porque es en los años 80's y 90's cuando emerge su capacidad investigativa, éstos realizan un periodismo más profesional y esa capacidad de investigación es la que de algún modo justifica que los medios de comunicación generen esta evidencia para impulsar los casos de juicio político.

El primer gran evento del juicio político es contra Fernando Collor en Brasil en 1992, la prensa juega un rol clave en hacer una investigación que muestra la corrupción del presidente, hay que señalar que este proceso no siempre es positivo, ya que hay casos donde hay una coalición adversa al presidente y ésta utiliza cualquier excusa, aunque la investigación sea débil o los medios de comunicación estén altamente politizados, para tratar de justificar un juicio político en contra del ejecutivo. Algo parecido vimos en el caso del juicio político a Dilma Rousseff en 2016, en donde efectivamente había algo relacionado con manipulación del presupuesto que la presidenta había hecho y que era técnicamente ilegal, pero que no era una práctica inusual entre los presidentes brasileños, era muy debatible, a pesar de esto el congreso que tenía mayoría de la oposición por supuesto utilizó el caso para activar el juicio.

Matías Suárez: hay un tema relacionado con la comunicación al que la politología debe prestar atención y que tiene que ver mucho con la campaña y el triunfo de Donald Trump, es el tema de los nuevos medios de comunicación principalmente internet y las teorías de conspiración, las *fake news*, las cuales tienen una

influencia tremenda, en tiempos de coronavirus se puede ver claramente como se inventan todo tipo de noticias falsas, mentiras sobre la pandemia de Coronavirus que asustan a la gente.

¿Nos podría dar alguna reflexión sobre el estado de la literatura politológica sobre estos temas que son urgentes?

Aníbal Pérez-Liñán: hoy en día tenemos mejores documentos metodológicos para estudiar estos problemas, por ejemplo, el trabajo de Ernesto Calvo sobre Twitter. Lo que hemos visto es que el ecosistema de medios de comunicación y por lo tanto la comunicación política ha cambiado en las últimas cuatro décadas de manera increíble, acabamos de hablar de cómo en los años 90's los medios de comunicación con base en su capacidad de investigación periodística surgieron y se transformaron en un actor clave en los juicios políticos, esto también estuvo potenciado porque en el contexto de la democratización tenían más libertad para investigar, en ese entonces comenzaron por combinar el efecto de comunicación de prestigio a través de los periódicos con la comunicación masiva en la televisión, radio y periódicos impresos, pero eso ha cambiado completamente en términos de comunicación política, hoy tenemos un mundo en el cual las redes sociales permiten que la gente se organice en comunidades más pequeñas y escuche las noticias que quiere escuchar, lo cual me recuerda mucho a los periódicos del siglo XIX más que a la televisión del siglo XX, esta comunicación genera un efecto de eco en sus creencias y los líderes políticos aprovechan esto, el caso de Donald Trump es un claro ejemplo, más del 30% de la población en EUA cree que la elección no fue limpia sin ninguna evidencia.

Facundo Guadagno: a propósito de este tema, el caso de Azcárraga, dueño de Televisa, quien en un momento se declaró abiertamente pro-PRI; hablando del caso de Argentina lo que hace el Grupo C5N y Página 12; ambos ejemplos nos hablan de medios sesgados, en tiempos de la globalización cómo se puede garantizar que el cambio tecnológico no caiga esta dinámica.

Aníbal Pérez-Liñán: es un tema complejo y el caso de Televisa es un buen ejemplo para hablar del intento de regulación de los medios por parte del Estado, Televisa era parte del ecosistema del PRI, estaba respaldado y tenía el apoyo del partido, lo increíble es que Azcárraga una vez que el sistema mexicano se comienza a democratizar continúa con su lealtad. En el ejemplo de Argentina, los medios de comunicación hacen apuestas políticas que van cambiando a lo largo del tiempo y emiten noticias que son claramente partidarias o favorables a un grupo político en un momento dado.

Pág. | 34

Si pensamos en medios de comunicación tradicionales hay dos espacios en los cuales tienen control, en primer lugar, la profesionalización de los cuerpos de periodistas, poniendo un límite a los jefes de redacción o los empresarios de los medios y a las noticias que difunden. En segundo lugar, me parece importante que haya instituciones independientes que verifiquen la información que se da en los medios de comunicación, quizá en el futuro serán las instituciones académicas o la sociedad civil quienes verifiquen lo que los medios están diciendo.

Otro pilar importante, además de los medios de comunicación, lo están siendo las iglesias evangélicas podemos ver su influencia en Brasil, Francia y en general en los países de tercer mundo, su irrupción en la escena política se está dando de forma importante ya que apelan a los grupos más desprotegidos y su discurso

es muy conservador, a diferencia de la iglesia católica que si bien siempre estuvo presente, estos grupos están construyendo identidades más sólidas en torno a ellos, y está pasando algo muy similar a lo que ocurre con las redes sociales, al interior de estos grupos hay fuertes partidarios que están convencidos, pero no sólo votan con base en su identidad partidaria, sino también a partir de su identidad religiosa.

En este sentido, en EUA estamos viendo esta disputa entre conservadores y liberales, pero hay una cuestión clave en este conflicto para los liberales, y es que su discurso no se radicalice hacia una forma autoritaria, que fue un distintivo del siglo XIX, porque sabemos que sus resultados pueden ser negativos.

Facundo Guadagno: ¿cuándo te refieres a liberalismo, te estás refiriendo al liberalismo en términos anglosajones o latinos?

Aníbal Pérez-Liñán: me refiero a los dos, en el contexto actual estadounidense tienen un liberalismo social no tanto económico y en términos latinoamericanos al liberalismo del siglo XIX era profundamente anticlerical.

Facundo Guadagno: me gustaría tener una traducción de tu concepto *accountability* horizontal, ¿qué presidencias lo tendrían?

Aníbal Pérez-Liñán: cuando me refiero a *accountability* estoy hablando de la rendición de cuentas, el caso de EUA y la rendición de cuentas del poder ejecutivo a los otros poderes del Estado nos mostró que nuestra percepción de que ésta era fuerte ahí y débil en América Latina era errónea, la experiencia de Trump dejó claro que si los presidentes quieren evitar la rendición de cuentas a otras instituciones del Estado lo pueden hacer, ya que cuentan con recursos a

su disposición para crear algunas diferentes formas de impunidad. Trump, por ejemplo, despidió a las personas que lo investigaban dentro del gobierno y movilizó a su respaldo en el senado para para eludir el juicio político, y esto lo que muestra es que la rendición de cuentas entre instituciones es clave y hoy en día en ninguna democracia presidencial o parlamentaria, pero especialmente presidencial la democracia no puede funcionar sin instituciones independientes que obliguen al ejecutivo a rendir cuentas.

Cabe señalar que esta rendición de cuentas horizontal es imposible si no hay un respaldo social y en última instancia electoral, hay un artículo de Javier Corrales que habla sobre la extraordinaria derrota de Trump, ya que al ser un presidente populista era más difícil lograrlo y los Demócratas lo consiguieron de alguna manera, lo que más me gusta de ese artículo que está en Foreign Affairs es que enfatiza que para que la rendición de cuentas funcione debe tener un respaldo electoral, y esto en el caso de EUA y América Latina es muy claro cuando éste no está por más que las instituciones intenten hacerlo o intenten obligar al ejecutivo a rendir cuentas, el modelo colapsa.

Facundo Guadagno: esto último que mencionas se contraviene un poco con lo que está en tu libro Democracias y dictaduras en América Latina: surgimiento, supervivencia y caída, ahí señalas que el proceso de democratización se mantuvo estable en América Latina, sin embargo, pareciera que es menos estable que otras democracias.

Aníbal Pérez-Liñán: es probable que esto tenga que ver con que en EUA existe una infraestructura institucional más estable que dispersa más el poder y también a que las instituciones socializan ciertos valores, pero a veces los valores son frágiles y los partidos políticos con tal de ganar están dispuestos a

dejar de lado esos valores o minimizarlos cuando es necesario y creo que los Republicanos ahora están en un momento de ambigüedad, Trump consumió buena parte de ese crédito democrático, convenció a su partido de tomar ciertas actitudes ambiguas para manipular las reglas de la democracia, también la respuesta de los Demócratas se radicalizó, es decir, hubo un giro negativo y si se ven los índices de democracia, por ejemplo, Day of Democracy, EUA empieza a marcar una caída en su nivel de democracia en los años recientes, aunque su nivel inicial es suficientemente alto por lo que la caída tiene que ser muy grande para ver un cambio cualitativo sustantivo e irreversible.

En el caso de América Latina lo que vemos son muchos países que transitaron a la democracia, pero transitaron a la democracia con democracias imperfectas que habían hecho ciertas mejoras, no obstante, por múltiples motivos se quedaron estancadas por lo cual su nivel de democracia sigue siendo mediocre en su dinámica y funcionamiento, y cuando hay un shock o un liderazgo inoportuno negativos, esa democracia puede colapsar porque su punto inicial es muy débil, el riesgo para las democracias existe siempre, pero lo que se construye previamente es muy importante como punto inicial.

Matías Suárez: hablando a nivel global, hay una potencia emergente que puede tener una mayor influencia en la democracia y su calidad a nivel internacional, se trata de China, la cual no interviene mucho a nivel global y se piensa que realmente es un peligro por la competencia que tiene con EUA.

Aníbal Pérez-Liñán: hasta ahora China no ha tenido una estrategia proselitista en términos de régimen político a diferencia de la ex Unión Soviética o de los EUA que tenían un programa ideológico de cuáles eran los regímenes adecuados. En el caso de China hasta ahora y con algunas excepciones no ha tenido un rol

proselitista interno del régimen político deseable para el resto del mundo, pareciera que su estrategia es fundamentalmente crear infraestructura, negocios y a través de eso incidir en lo político, está el ejemplo de Venezuela con los negocios que hacen y el respaldo que le dan para fortalecer a un gobierno que tiene tendencias autoritarias.

Si pensamos en la crisis de Argentina en 2001 y 2002 en donde la democracia estuvo en un punto de alta tensión, ésta sobrevivió en parte porque hubo un liderazgo político que permitió recuperarla, pero también hubo un resurgimiento de la economía por el aumento de los precios de las materias primas lo que permitió reconstituir la confianza social en el régimen democrático como una fuente de bienestar económico, este aumento de las materias primas estuvo relacionado con la emergencia y expansión de la economía China que consumía productos argentinos, en este caso la influencia de China tuvo un efecto indirecto que benefició la supervivencia y consolidación de la democracia en Argentina.

Facundo Guadagno: se habla sobre la asistencia norteamericana a la democracia, no obstante, EUA tuvo conflictos geopolíticos y bélicos con Irak, quizá son dos temas diferentes, uno la asistencia y otro tiene que ver con la diplomacia, ¿nos podrías compartir tus reflexiones al respecto?

Aníbal Pérez-Liñán: hay algo de historia sobre este tema que tiene que ver con un llamado a un concurso que hizo la Agencia de Cooperación Norteamericana a comienzos de este siglo en donde participé como investigador, lo que haría este grupo de evaluación era identificar indicadores de democracia a partir de diferentes dimensiones para conocer su impacto y efectos, la variable independiente del estudio era la inversión de EUA en proyectos de promoción

de la democracia en diferentes países y la variable dependiente eran los indicadores sobre la democracia en diferentes dimensiones, inicialmente mis expectativas eran escépticas porque asumí que no encontraríamos ningún resultado, sin embargo, había presión por parte del congreso de EUA por mostrar resultados concretos sobre los efectos de su inversión en el resto del mundo.

Lo que llamó mi atención de este tipo de proyectos de evaluación fue que no había un registro sobre cuánto estaban invirtiendo en promoción de la democracia en cada país, eran pocos los funcionarios que llevaban un registro, por lo cual el proyecto me dejó múltiples lecciones, en primer lugar, la aparente alta eficiencia del Estado norteamericano que no lo es, en segundo lugar, es que cuando analizamos el rol de EUA desde fuera pensamos que es un actor unificado que está a favor del imperialismo, del capitalismo, de la democracia, etc., pero la realidad es que su política exterior descansa sobre varias agencias con prioridades diferentes, entonces el ejecutivo empuja a estas agencias dependiendo de la prioridad de cada presidente y también las agencias tienen su lógica burocrática, esto implica la existencia de un segundo carril de la política exterior norteamericana con proyectos que surgieron desde los 80's y se consolidaron a partir de los años 90's. Durante esta época, en la experiencia centroamericana se comenzaron a ver algunas violaciones a los derechos humanos en parte como resultado de la intervención de EUA y al entrenamiento de sus tropas que se realizó en esta región, asimismo, donde los agentes comenzaron a asignar fondos para el fortalecimiento de los grupos democráticos, que coinciden con el contexto de las transiciones democráticas, se pueden ver efectos positivos por la intervención. En ese periodo que analizamos, que fue hasta la guerra de EUA con Irak, la inversión en proyectos de promoción de la democracia efectivamente produjo incrementos modestos

en los niveles de la democracia y esto estaba relacionado con el empoderamiento que se daba a los actores locales.

Matías Suárez: por otro lado, me gusta mucho el rigor de tu trabajo ¿nos podrías platicar sobre tus influencias epistemológicas?

Aníbal Pérez-Liñán: mi trabajo es positivista, aunque me frustra cuando mis colegas tienen la respuesta antes de tener la pregunta, es tentador partir de una respuesta universal que parece explicarlo todo y aplicar ese molde para toda la realidad, pero en la práctica es poco productivo. Me resulta más interesante aprender de la realidad, aunque también es cierto que ésta nunca habla por sí misma más bien la interpretamos a partir de estrategias analíticas basadas en un método y éste no es neutral en el sentido de que nos permite formular ciertas preguntas, pero otras no, por eso a pesar de que mi trabajo es positivista valoró mucho la crítica posmoderna o la crítica hacia el positivismo porque nos obliga a repensar las cosas que no podemos ver debido al método, la cuestión siguiente es desarrollar técnicas sistematizadas que nos permitan encontrar respuestas independientes porque me parece que no existe una ciencia social objetiva en un sentido abstracto, lo que sí existe y tenemos son estándares de intersubjetividad, por lo cual es fundamental tener metodologías que nos permitan dialogar y debatir, y no preocuparnos por si una respuesta es más válida o si estamos haciéndonos la pregunta correcta porque si no todo se reduciría a interpretaciones ideológicas.

Facundo Guadagno: pensando en las ideologías de los proyectos políticos en Argentina, el kirchnerismo, macrismo y todos los que han surgido, ¿crees que haya alguna definición sustantiva para este tipo de fenómenos en términos ideológicos?

Aníbal Pérez-Liñán: esto es parte del problema de los partidos políticos en general en América Latina no sólo en Argentina, las identidades ideológicas son bastante escurridizas y laxas esto se debe en parte a que nuestra estructuración ideológica proviene de un mapa ideológico de Europa Occidental y éste funciona bien en general en todo el mundo, pero los partidos tienen dificultades para encajar con precisión sobre todo cuando buscan capturar movimientos más amplios. Pensemos en EUA donde parece muy claro que los Republicanos son de derecha y los Demócratas son de izquierda, pero si pensamos en términos latinoamericanos pueden ser dos partidos de derecha donde uno está más a la derecha que el otro, y los partidos de izquierda tienen un rango amplio, es decir, pueden ser de centro derecha con algunos sectores de izquierda, por lo cual la clasificación es más compleja. En América Latina los partidos han tendido a formar coaliciones sociales más amplias y utilizan el discurso ideológico de manera estratégica para movilizar a esos sectores sociales, los cuales no tienen ninguna preocupación por las etiquetas ideológicas a menudo a los votantes peronistas no les importa si un liderazgo se identifica como de derecha o izquierda, sino más bien su identidad fundamental a partir de la cual se estructuran. En el caso del kirchnerismo esto es claro si lo ponemos en el contexto histórico de evolución del peronismo, el cual tiene esta capacidad enervante para que los partidos de oposición se regeneren ideológicamente y adopten diferentes posturas ideológicas, podemos entender al peronismo como un movimiento que no funciona con base en la ideología de derecha e izquierda y por tanto da una mayor flexibilidad a sus líderes para adoptar un discurso más conveniente de acuerdo con el momento histórico, así por ejemplo, para resolver el problema de la hiperinflación en los 90's lo conveniente era tener un discurso neoliberal que ayudara a aplicar las políticas de ajuste que Argentina necesitaba, para acabar con la crisis de 2001 tener un discurso de izquierda era lo más adecuado estratégicamente, esta plasticidad biológica ha sido un gran activo

para el peronismo y no sabemos si en algún momento esto le generará un problema.

Por otro lado, el macrismo puede ser clasificado ideológicamente como de centro derecha y ha logrado capturar un bloque de votantes huérfanos que el peronismo no intentó capturar antes porque le parecían demasiado autoritarios, este grupo funcionó históricamente como pivote respaldando a diferentes proyectos, pero nunca estuvieron satisfechos y aquí radica el éxito del macrismo al capturar a estos votantes y darles cierta identidad, esto ha ayudado a sostener su proyecto político. El macrismo tiene una identidad ideológica más sólida que el peronismo que es más plástico y también el macrismo tiene un discurso institucional de apelación hacia la clase media, en parte se puede decir que recupera la demanda de la derecha democrática.

Pág. | 42

Creo que en Argentina por primera vez existe cierta estructuración ideológica, ya que parece que el macrismo es un partido de centro derecha y el kirchnerismo respaldado por el peronismo un partido de izquierda, lo interesante es que el macrismo mostró que el peronismo podía perder elecciones, lo cual lo forzó a moverse al centro en la en la elección presidencial.

Facundo Guadagno: ¿Qué pasaría si Macri o Piñera se declararan socialistas, esto entraría en la lógica de Andrés Malamud y Alejandro Katz de socialismo discursivo, usted estaría de acuerdo?

Aníbal Pérez-Liñán: hay dos cuestiones diferentes, primero, si quisiéramos clasificar todos los partidos del mundo qué criterios utilizaríamos para hacerlo. Segundo, pensar si esta estrategia es políticamente viable. En América Latina como comenté anteriormente los partidos pueden redefinirse de múltiples

maneras, por ejemplo, retomando el concepto de liberalismo en EUA este tiene un significado muy diferente al que tiene en América Latina, lo mismo pasa con otros conceptos como el socialismo, en EUA para los Republicanos Biden representa un peligro socialista y desde la visión latinoamericana esto parece completamente absurdo porque el partido Demócrata es un partido de centro derecha.

Facundo Guadagno: hablando del tema discursivo en los políticos, el presidente Raúl Alfonsín se definía como socialista, ¿qué tiene más peso para usted a la hora de analizarlos, la dimensión discursiva o hay una categoría analítica que podría dar una mejor definición sobre su ubicación en el espectro ideológico?

Aníbal Pérez-Liñán: las dos son importantes para un proyecto de investigación que busca clasificar a los partidos o políticos del mundo, es necesaria una lista de atributos, por ejemplo, el trabajo de Michael Cooper ha buscado utilizar guías objetivas que permitan identificar los atributos de manera sistematizada, pero esta clasificación depende de la forma que defina la investigadora o investigador, puede haber otras estrategias como preguntarle a los votantes, a los miembros del congreso como la encuesta de Salamanca cómo es que ellos ven a su partido en términos ideológicos, sin embargo, la pregunta más importante que debemos hacernos es ¿por qué los políticos deciden autodefinir su proyecto de una manera u otra?, y me parece que esto tiene que ver con encontrar un nicho en el espacio político en el que se están insertando en un momento histórico porque la cuestión no es si hay una verdad objetiva sobre su identidad ideológica, sino lo que buscan articular a partir de su definición ideológica. En el caso de Alfonsín, su proyecto socialdemócrata lo que buscaba era articular un proyecto democrático contra el peronismo que tuviera una visión progresista y defendiera

los derechos sociales, es decir, sin ser peronista, hizo una combinación que también incluía una perspectiva social.

Matías Suárez y Facundo Guadagno: le agradecemos por todo su tiempo Dr. Aníbal.

Aníbal Pérez-Liñán: gracias a ustedes.





Posibilidad Política

Reseñas



10 años



Liderazgo político ¿mérito personal?

Omar Díaz Vargas¹

Kershaw, Ian (2022). *Personalidad y poder. Forjadores y destructores de la Europa moderna*. Barcelona: Crítica.

En esta obra, Ian Kershaw se propone estudiar la influencia de la personalidad en la obtención y el ejercicio del poder, así como averiguar por qué diferentes tipos de personalidades han logrado trascender sus fronteras y marcar hitos en la historia, incluso cuando algunas de ellas parecieran ser distintas entre sí. A partir de la observación de la trayectoria de doce personalidades políticas europeas del siglo XX, que dada su influencia ya sea positiva o negativa, marcaron la historia de sus países y de Europa, en este trabajo el autor pone sobre la mesa la cuestión sobre si el liderazgo político depende primordialmente de la personalidad o bien, son las condiciones sociales y políticas las que permiten que emerjan liderazgos trascendentales. Además, indaga sobre si existe un tipo de personalidad característica de los y las líderes políticos o, en cambio, si pesan más las condiciones bajo las cuales se ejerce el poder.

Personalidad y poder es un libro publicado originalmente en inglés a finales de 2022 y traducido al español casi de forma inmediata. Se compone de doce ensayos interpretativos que abordan de forma general el ascenso y el

¹ Egresado de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: diazv.omar@gmail.com

ejercicio del poder de Vladimír Ilich Lenin, Benito Mussolini, Adolf Hitler, Lósif Stalin, Winston Churchill, Charles de Gaulle, Konrad Adenauer, Francisco Franco, Josip Broz Tito, Margaret Thatcher, Mijaíl Gorbachov y Helmut Kohl, todos liderazgos políticos que marcaron el destino de sus países y de la Europa del siglo XX, y que por su excepcionalidad brindan la oportunidad al autor para analizar algunos planteamientos que más adelante se mencionan.

Desde las primeras páginas de la introducción el autor lanza preguntas sugerentes, mismas que trata de responder a lo largo de los doce ensayos, cuestiones tales como la importancia que se le puede atribuir a un individuo en el curso de la historia, si una sola persona es capaz de alterar el rumbo de la misma o, por el contrario, son las condiciones históricas las que hacen que ciertos individuos cobren relevancia antes que determinados rasgos del carácter. En este sentido, también se plantea la importancia que tiene la personalidad por sí misma en la obtención del poder y, una vez que éste se ha alcanzado, cómo determina el ejercicio del mismo. Estas cuestiones, tan sugerentes como enigmáticas brindan el pretexto perfecto para situar al libro dentro de un debate de mayor calado, la existencia de liderazgos por encima de las condiciones históricas en las que se encuentran o, por el contrario, la existencia de contextos específicos que propician el surgimiento de cierto tipo de liderazgos políticos. Es decir, el autor se adentra a analizar el impacto de la personalidad y los caracteres individuales en la historia, y para ello se valdrá de doce ejemplos empíricos, que le arrojan resultados distintos.

Por ejemplo, acciones similares como aquellas que llevaron a la muerte a miles de personas son juzgadas con resultados distintos, este es el caso de Hitler y de Churchill, ambos involucrados en conflictos bélicos. O bien, son curiosos los casos de Lenin y de Adenauer, mientras que el primero arriba al poder alrededor de los 47 años, el segundo lo hace pasados los 70. Otro contraste lo ofrece la figura de Gorbachov quien accede al poder dentro de un sistema fuertemente

centralista y cerrado y una vez que es desmontado abandona el poder, mientras que Thatcher accede y ejerce el poder dentro de los procedimientos institucionales de Inglaterra.

Cada uno de los doce ensayos se estructura de forma similar. Empiezan por dar un preámbulo de la figura política de la que habla, de forma muy breve contextualiza al lector sobre sus logros o los éxitos de su carrera política; posteriormente muestra los rasgos característicos de cada personalidad, aquí aprovecha para mostrar aquellos acentos de carácter que más adelante se verán reflejados en su ejercicio de gobierno. Después cada capítulo continúa analizando estos rasgos en su camino de ascenso al poder y en su ejercicio, finalmente concluye con un análisis del legado, donde pone en perspectiva a cada figura. Con esta forma de organizar cada capítulo el lector puede pasar de un liderazgo a otro con facilidad y de igual forma compararlos entre sí. Cabe resaltar que por su estructura, no es necesario leer el libro en un orden determinado, sino que le permite al lector acudir directamente a la figura que sea de su interés.

En conjunto los doce ensayos tienen como finalidad probar siete proposiciones: la primera, que un liderazgo que trasciende se fragua a partir de situaciones extraordinarias, crisis, o inmediatamente después de ellas, donde muchas de las estructuras de la sociedad, así como sus instituciones se encuentran trastocadas cuando no francamente destruidas y por lo que hay mucho por hacer. Segunda, el tener objetivos claros, así como una convicción ideológica inflexible hacen que los liderazgos destaquen sobre sus contemporáneos. Tercera, tiene que ver con que el contexto político y social determina en gran medida las condiciones de acceso y ejercicio de poder en los primeros años, condicionan lo que será el tipo de liderazgo. Cuarta, trascender exigiría una concentración del poder, aumentando también la posibilidad de consecuencias negativas. Quinta, la guerra como condición que restringe la

capacidad de acción. Sexta, el poder y capacidad de acción dependen del entramado institucional, de factores fuera de las instituciones legales, así como de la base de apoyos populares con los que se cuente y séptima, la democracia es la que mayores límites impone a su posibilidad de influencia y por tanto, de trascendencia, por eso cabría esperar que aquellas personas con temperamentos fuertes y con rasgos de personalidad autoritarios frecuentemente sean las que alcancen este estatus.

Independientemente de que todas son figuras europeas, el común denominador de los liderazgos analizados es que todos se enfrentan a situaciones de crisis, en las cuales sus atributos tuvieron la oportunidad de potenciarse, sin embargo, cuando estas condiciones se fueron diluyendo y el momento político cambió, las cualidades políticas que los encumbraron a menudo se fueron tornando en un lastre que los sitúa de manera negativa en la historia, esto adicionado a una paulatina penetración de prácticas democráticas que van atemperando su influencia personal.

Escrito de esta forma, al autor le resulta sencillo situar al lector en los temaste final, una vez revisados los doce dirigentes políticos, el autor vuelve sobre sus pasos para ver aquellas preguntas planteadas al inicio que finalmente ha podido responder, así como confirmar o descartar, aquellos planteamientos propuestos en su introducción.

Sin proponerse escribir doce biografías, este libro bien puede ser una introducción para aquel lector interesado en la historia europea del siglo XX, la historia política, en el estudio del liderazgo político, o que pudiera estar interesado en alguna de las figuras que aborda. De cualquier manera, quien tenga la oportunidad de revisar esta obra puede confiar en que el abordaje de los personajes y los temas corren por parte de un autor con una solvencia probada en el género biográfico, además de la disciplina histórica. Entre sus trabajos destaca su biografía sobre Hitler (Península, 2010), una de las más

completas que se han escrito sobre este personaje y por la cual ha sido galardonado con varios reconocimientos.

Sin duda, Personalidad y poder tiene elementos interesantes que abonan al entendimiento de las figuras excepcionales dentro de la política. En un momento en el que emergen liderazgos populistas que cuestionan los órdenes democráticos, valdría la pena averiguar si es que algún tipo de crisis los está potenciando, si las instituciones democráticas están preparadas para contenerlos o, por el contrario, sucumbirán a este tipo de personalidades.

